

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO DE 1 CELULAR MOTOROLA MOTO 6EI DE 32GB

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Podrán participar todos los seguidores de la página de Facebook de Bitel que adivinen el score del partido Perú – Australia, el cual se realizará el día 13/06/2022 a las 01:00 p.m.

Los seguidores podrán participar desde la hora de la publicación del concurso en Facebook (10:00 a.m.) hasta las 12:30 p.m. del día 13/06/2022.

Todos los usuarios que realicen las acciones indicadas líneas arriba participarán automáticamente en el concurso.

2. CANTIDAD DE GANADORES, PREMIO Y FECHA DEL SORTEO:

Será un (1) ganador, quien será acreedor de un equipo celular marca Motorola, modelo moto 6EI de 32GB color gris. El sorteo se realizará el 15/06/2022, previa revisión de cada uno de los comentarios realizados en la publicación de Facebook.

3. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, CONTACTO Y ENTREGA DEL PREMIO:

El ganador será escogido de la siguiente manera: El equipo de atención al cliente de Bitel, se encargará de verificar cada comentario a efectos de verificar quien cumplió con las condiciones indicadas arriba.

El ganador será anunciado en todas las redes de Bitel el día jueves 16/06/2022.

Luego de ello, Bitel se comunicará con el ganador entre el 16/06/2022 al 20/06/2022 para coordinar la entrega del premio. El premio se entregará de manera física en la oficina principal de Bitel, ubicada en Calle 21 N° 878, Urb. Corpac – San Isidro. Se entregará el premio entre el 20/06/22 al 26/06/2022.

Asimismo, el ganador deberá suscribir el documento denominado “**ACTA DE CONFORMIDAD DE PREMIO**” en dos juegos, siendo que uno de ellos será entregado al ganador y el otro se quedará en poder de Bitel; ello a efectos de acreditar la entrega efectiva del premio.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES:

En el supuesto que más de una persona acierte el score final, se tendrá por ganador al primer comentario que acertó.

5. CESIÓN DE DERECHOS DE DATOS PERSONALES:

Los concursantes reconocen expresamente que, de ser elegido ganador, otorgan el derecho irrevocable a BITEL a ceder a título gratuito: sus nombres y apellidos completos, voz, imagen, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), correo electrónico y lugar de residencia para

que estos aparezcan en las publicaciones, medios publicitarios y, en general, en todo material de divulgación de las actividades del sorteo; como entrega, recibo y disfrute del premio, testimoniales, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo, sin que implique el derecho a recibir contraprestación alguna, ni generar reclamos por divulgación de la información brindada, los cuales serán cedidos sólo para efectos de divulgación de los resultados y acreditación del premio del sorteo.